NOTA UOC/ANDE/ Nº 138/2017

Asunción, 26 de mayo de 2017

Señores
TECNICAS ELECTROMECÁNICAS S.A. – TECEL S.A.
15 de Mayo N° 1946 e/Yerutí y Tte. Ramos
Teléfono: 393.415; Celular: 0982-725.700
E-mail: tecelsrl@tigo.com.py - ladybogadom@gmail.com
Fernando de la Mora - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes con relación a la oferta presentada en fecha 20 de setiembre de 2016, inherente a la la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1255/2016, para la Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4). Al respecto, les comunicamos que en cumplimiento a las observaciones efectuadas por Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP N° 3641/2016 de fecha 27 de octubre de 2016, Resolvió: 3) Disponer la INHABILITACIÓN de la firma TECEL S.A., con RUC Nº 80008675-9, por el plazo de SEIS (6) MESES, contados desde la incorporación al REGISTRO DE INHABILITADOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO…" y confirma dicha inhabilitación mediante la Resolución DCNP Nº 3994/16 de fecha 18 de noviembre de 2016.

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 37638 de fecha 31 de agosto de 2016, sugiere modificar lo dispuesto en la Resolución P/CP/Nº 4250/2016 de fecha 17 de noviembre de 2016, en lo que respecta a la adjudicación del ítem 34.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 4484/2017 de fecha 26 de mayo de 2017, resolvió aprobar el Nuevo Informe de Evaluación, cuya adjudicación del ítem mencionado se detalla a continuación:

HHP1:

Ítem	Descripción	Firmas Adjudicadas	% de Adjudicación	Cantidad de Horas Mínimas	Cantidad de Horas Máximas	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)
34	CIUDAD DEL ESTE	CONO S.R.L.	26,5	1.722,50	3.445	990.000	1.705.275.000	3.410.550.000
		COTEPA S.R.L.	24,5	1.592,50	3.185		1.576.575.000	3.153.150.000
		ING. OSVALDO C. BALMACEDA MIRANDA	24,5	1.592,50	3.185		1.576.575.000	3.153.150.000
		BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES	24,5	1.592,50	3.185		1.576.575.000	3.153.150.000
Total							**6.435.000.000**	**12.870.000.000**

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Pedro Cuevas
Director de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

PC/fq

Cristian Pedrozo

De: Karen Leticia Ottonelli Galeano
Enviado el: miércoles, 31 de mayo de 2017 08:07 a.m.
Para: tecelsrl@tigo.com.py; ladybogadom@gmail.com
CC: Liliana Barreto; Fernando Querey; Cristian Pedrozo
Asunto: RV:
Datos adjuntos: image001.jpg; image002.png; img-530075119.pdf

Solicitamos acuse en la brevedad posible.

De: Karen Leticia Ottonelli Galeano
Enviado el: martes, 30 de mayo de 2017 02:46 p.m.
Para: 'tecelsrl@tigo.com.py'; 'ladybogadom@gmail.com'
CC: Liliana Barreto; Fernando Querey; Cristian Pedrozo
Asunto: RV:

Solicitamos acuse en la brevedad posible.

De: Karen Leticia Ottonelli Galeano
Enviado el: martes, 30 de mayo de 2017 08:18 a.m.
Para: 'tecelsrl@tigo.com.py'
CC: Liliana Barreto; Fernando Querey; Aurora Sarubbi de Gonzalez
Asunto:

Sres. TECNICAS ELECTROMECANICAS S.A. – TECEL S.A.

Adjunto se remite para su conocimiento la Nueva Notificación de resultado inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1255/2016

Al respecto, solicitamos acuse en la brevedad posible.

Atte.,

Lic. Karen Ottonelli
División de Licitaciones y Contratos
Tel.(595-21) 217-2703 2°piso
email asu06693@ande.gov.py / http://www.ande.gov.py/
ANDE

CORRESPONDE A LA NOTIFICACIÓN DE RESULTADO A LA FIRMA: TECEL S.A.

- Informamos que ha se realizado la comunicación vía E-mail en varias ocasiones sin respuesta por parte del Oferente, por lo que se realizó la confirmación vía telefónica, donde tampoco pudimos contactar con ningún representante de dicha empresa.

Lic. Liliana Barreto M.
Sección Form. y Suscripción de Contrat
DCP / DCN1 - APIDE
31/05/2017

Karen Leticia Ottonelli Galeano

De: Lady Bogado [ladybogadom@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 31 de mayo de 2017 02:35 p.m.
Para: Karen Leticia Ottonelli Galeano
Asunto: Re: RV:

Recibi conforme la nota de fecha 30/05/2017 emitida por Karen Ottonelli de la Ande. Saludos Cordiales

El 31 de mayo de 2017, 8:06, Karen Leticia Ottonelli Galeano <karen_ottonelli@ande.gov.py> escribió:

Solicitamos acuse en la brevedad posible.

De: Karen Leticia Ottonelli Galeano
Enviado el: martes, 30 de mayo de 2017 02:46 p.m.
Para: 'tecelsrl@tigo.com.py'; 'ladybogadom@gmail.com'
CC: Liliana Barreto; Fernando Querey; Cristian Pedrozo
Asunto: RV:

Solicitamos acuse en la brevedad posible.

De: Karen Leticia Ottonelli Galeano
Enviado el: martes, 30 de mayo de 2017 08:18 a.m.
Para: 'tecelsrl@tigo.com.py'
CC: Liliana Barreto; Fernando Querey; Aurora Sarubbi de Gonzalez
Asunto:

Sres. TECNICAS ELECTROMECANICAS S.A. – TECEL S.A.

Adjunto se remite para su conocimiento la Nueva Notificación de resultado inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1255/2016

Al respecto, solicitamos acuse en la brevedad posible.

Atte.,

Lic. Karen Ottonelli

División de Licitaciones y Contratos

Tel.(595-21) 217-2703 2°piso

email asu06693@ande.gov.py / http://www.ande.gov.py/

ANDE

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

NOTA UOC/ANDE/ Nº 139/2017

Asunción, 26 de mayo de 2017

Señores
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. (TIE S.A.)
Campo Vía e/ Los Arbolitos (Isla Bogado)
Teléfono: (021) 662 927 /642.850/644.130, Celular: (0982) 351 662
E-mail: francisco.rivas@tie.com.py ; tie@tie.com.py
Luque - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes con relación a la oferta presentada en fecha 20 de setiembre de 2016, inherente a la la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1255/2016, para la Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4). Al respecto, les comunicamos que en cumplimiento a las observaciones efectuadas por Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP N° 3641/2016 de fecha 27 de octubre de 2016, Resolvió: 3) Disponer la INHABILITACIÓN de la firma TECEL S.A., con RUC Nº 80008675-9, por el plazo de SEIS (6) MESES, contados desde la incorporación al REGISTRO DE INHABILITADOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO…" y confirma dicha inhabilitación mediante la Resolución DCNP Nº 3994/16 de fecha 18 de noviembre de 2016.

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 37638 de fecha 31 de agosto de 2016, sugiere modificar lo dispuesto en la Resolución P/CP/Nº 4250/2016 de fecha 17 de noviembre de 2016, en lo que respecta a la adjudicación del ítem 34.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 4484/2017 de fecha 26 de mayo de 2017, resolvió aprobar el Nuevo Informe de Evaluación, cuya adjudicación del ítem mencionado se detalla a continuación:

HHP1:

Ítem	Descripción	Firmas Adjudicadas	% de Adjudicación	Cantidad de Horas Mínimas	Cantidad de Horas Máximas	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)
34	CIUDAD DEL ESTE	CONO S.R.L.	26,5	1.722,50	3.445	990.000	1.705.275.000	3.410.550.000
		COTEPA S.R.L.	24,5	1.592,50	3.185		1.576.575.000	3.153.150.000
		ING. OSVALDO C. BALMACEDA MIRANDA	24,5	1.592,50	3.185		1.576.575.000	3.153.150.000
		BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES	24,5	1.592,50	3.185		1.576.575.000	3.153.150.000
Total							**6.435.000.000**	**12.870.000.000**

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Pedro Cuevas
Director de Contrataciones Públicas

DCP / UOC · Unidad Operativa de Contratación · ANDE

PC/fq

Liliana Barreto

De: Maria Jose Roux [maria.roux@tie.com.py]
Enviado el: miércoles, 31 de mayo de 2017 8:40
Para: Karen Leticia Ottonelli Galeano; francisco.rivas@tie.com.py; tie@tie.com.py
CC: Liliana Barreto; Fernando Querey; Cristian Pedrozo
Asunto: RE:

Recibido.

Atte.

TIE S.A.

De: Karen Leticia Ottonelli Galeano [mailto:karen_ottonelli@ande.gov.py]
Enviado el: miércoles, 31 de mayo de 2017 8:08 a. m.
Para: francisco.rivas@tie.com.py; tie@tie.com.py
CC: Liliana Barreto <liliana_barreto@ande.gov.py>; Fernando Querey <fernando_querey@ande.gov.py>; Cristian Pedrozo <cristian_pedrozo@ande.gov.py>
Asunto: RV:

solicitamos acuse en la brevedad posible.

De: Karen Leticia Ottonelli Galeano
Enviado el: martes, 30 de mayo de 2017 08:34 a.m.
Para: 'francisco.rivas@tie.com.py'
CC: Liliana Barreto; Fernando Querey
Asunto: RV:

Sres. TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. (TIE S.A.)

Adjunto se remite para su conocimiento la Nueva Notificación de resultado inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1255/2016

Al respecto, solicitamos acuse en la brevedad posible.

Atte.,

Lic. Karen Ottonelli
División de Licitaciones y Contratos
Tel.(595-21) 217-2703 2°piso
email asu06693@ande.gov.py / http://www.ande.gov.py/
ANDE

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

NOTA UOC/ANDE/ Nº 135/2017

Asunción, 26 de mayo de 2017

Señores
COMPAÑÍA TÉCNICA PARAGUAY S.R.L. (COTEPA S.R.L.)
Calle San Francisco N° 805 c/Patria
Teléfono: (021) 210.274/210.275
Asunción - Paraguay
E-mail: info@cotepa.com.py ; jorgeluis@cotepa.com.py

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes con relación a la oferta presentada en fecha 20 de setiembre de 2016, inherente a la la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1255/2016, para la Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4). Al respecto, les comunicamos que en cumplimiento a las observaciones efectuadas por Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP N° 3641/2016 de fecha 27 de octubre de 2016, Resolvió: 3) Disponer la INHABILITACIÓN de la firma TECEL S.A., con RUC Nº 80008675-9, por el plazo de SEIS (6) MESES, contados desde la incorporación al REGISTRO DE INHABILITADOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO…" y confirma dicha inhabilitación mediante la Resolución DCNP Nº 3994/16 de fecha 18 de noviembre de 2016.

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 37638 de fecha 31 de agosto de 2016, sugiere modificar lo dispuesto en la Resolución P/CP/Nº 4250/2016 de fecha 17 de noviembre de 2016, en lo que respecta a la adjudicación del ítem 34.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 4484/2017 de fecha 26 de mayo de 2017, resolvió aprobar el Nuevo Informe de Evaluación, cuya adjudicación del ítem mencionado se detalla a continuación:

HHP1:

Ítem	Descripción	Firmas Adjudicadas	% de Adjudicación	Cantidad de Horas Mínimas	Cantidad de Horas Máximas	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)
34	CIUDAD DEL ESTE	CONO S.R.L.	26,5	1.722,50	3.445	990.000	1.705.275.000	3.410.550.000
		COTEPA S.R.L.	24,5	1.592,50	3.185		1.576.575.000	3.153.150.000
		ING. OSVALDO C. BALMACEDA MIRANDA	24,5	1.592,50	3.185		1.576.575.000	3.153.150.000
		BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES	24,5	1.592,50	3.185		1.576.575.000	3.153.150.000
Total							**6.435.000.000**	**12.870.000.000**

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Pedro Cuevas
Director de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

PC/fq

Karen Leticia Ottonelli Galeano

De: info@cotepa.com.py
Enviado el: martes, 30 de mayo de 2017 03:15 p.m.
Para: Karen Leticia Ottonelli Galeano; jorgeluis@cotepa.com.py
CC: Liliana Barreto; Fernando Querey; Aurora Sarubbi de Gonzalez
Asunto: RE:

Importancia: Alta

Estimados, bien recibido, gracias.

COTEPA S.A.

San Francisco N°805 c/ Patria
Telf.: 021210274/5

De: Karen Leticia Ottonelli Galeano [mailto:karen_ottonelli@ande.gov.py]
Enviado el: martes, 30 de mayo de 2017 8:24
Para: info@cotepa.com.py; jorgeluis@cotepa.com.py
CC: Liliana Barreto <liliana_barreto@ande.gov.py>; Fernando Querey <fernando_querey@ande.gov.py>; Aurora Sarubbi de Gonzalez <aurora_sarubbi@ande.gov.py>
Asunto: RV:

Sres. COMPAÑÍA TÉCNICA PARAGUAY S.R.L. (COTEPA S.R.L.)

Adjunto se remite para su conocimiento la Nueva Notificación de resultado inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1255/2016

Al respecto, solicitamos acuse en la brevedad posible.

Atte.,

Lic. Karen Ottonelli
División de Licitaciones y Contratos
Tel.(595-21) 217-2703 2°piso
email asu06693@ande.gov.py / http://www.ande.gov.py/
ANDE

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

NOTA UOC/ANDE/ Nº 138/2017

Asunción, 26 de mayo de 2017

Señores
CONO S.R.L.
Guido Spano N° 2985 c/ Concejal Vargas
Teléfono: (021) 663.921/622.933
E-mail: cono@cono.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes con relación a la oferta presentada en fecha 20 de setiembre de 2016, inherente a la la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1255/2016, para la Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4). Al respecto, les comunicamos que en cumplimiento a las observaciones efectuadas por Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP N° 3641/2016 de fecha 27 de octubre de 2016, Resolvió: 3) Disponer la INHABILITACIÓN de la firma TECEL S.A., con RUC Nº 80008675-9, por el plazo de SEIS (6) MESES, contados desde la incorporación al REGISTRO DE INHABILITADOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO…" y confirma dicha inhabilitación mediante la Resolución DCNP Nº 3994/16 de fecha 18 de noviembre de 2016.

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 37638 de fecha 31 de agosto de 2016, sugiere modificar lo dispuesto en la Resolución P/CP/Nº 4250/2016 de fecha 17 de noviembre de 2016, en lo que respecta a la adjudicación del ítem 34.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 4484/2017 de fecha 26 de mayo de 2017, resolvió aprobar el Nuevo Informe de Evaluación, cuya adjudicación del ítem mencionado se detalla a continuación:

HHP1:

Ítem	Descripción	Firmas Adjudicadas	% de Adjudicación	Cantidad de Horas Mínimas	Cantidad de Horas Máximas	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)
34	CIUDAD DEL ESTE	CONO S.R.L.	26,5	1.722,50	3.445	990.000	1.705.275.000	3.410.550.000
		COTEPA S.R.L.	24,5	1.592,50	3.185		1.576.575.000	3.153.150.000
		ING. OSVALDO C. BALMACEDA MIRANDA	24,5	1.592,50	3.185		1.576.575.000	3.153.150.000
		BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES	24,5	1.592,50	3.185		1.576.575.000	3.153.150.000
Total							**6.435.000.000**	**12.870.000.000**

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Pedro Cuevas
Director de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

PC/fq

Karen Leticia Ottonelli Galeano

De: CONO S.R.L. [cono@cono.com.py]
Enviado el: martes, 30 de mayo de 2017 01:29 p.m.
Para: Karen Leticia Ottonelli Galeano
Asunto: RE:NOTA 138/2017

Buenas Tardes

Acusamos recibo de la Nota UOC/ ANDE Nº 138/2017
de Fecha 26 de Mayo de 2017

Saludos
CONO SRL

De: Karen Leticia Ottonelli Galeano [mailto:karen_ottonelli@ande.gov.py]
Enviado el: martes, 30 de mayo de 2017 8:22
Para: cono@cono.com.py
CC: Liliana Barreto; Fernando Querey; Aurora Sarubbi de Gonzalez
Asunto: RV:

Sres. CONO S.R.L.

Adjunto se remite para su conocimiento la Nueva Notificación de resultado inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1255/2016

Al respecto, solicitamos acuse en la brevedad posible.

Atte.,

Lic. Karen Ottonelli
División de Licitaciones y Contratos
Tel.(595-21) 217-2703 2°piso
email asu06693@ande.gov.py / http://www.ande.gov.py/
ANDE

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

NOTA UOC/ANDE/ Nº 137/2017

Asunción, 26 de mayo de 2017

Señores
BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES
Cap. José Domingo Jara N° 2761 esq/ Cañada del Carmen
Teléfono: (021) 302.032/303.330
E-mail: barrail@barrailhnos.com.py; secretariabh@barrailhnos.com.py; gbarrail@barrailhnos.com.py
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes con relación a la oferta presentada en fecha 20 de setiembre de 2016, inherente a la la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1255/2016, para la Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4). Al respecto, les comunicamos que en cumplimiento a las observaciones efectuadas por Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP N° 3641/2016 de fecha 27 de octubre de 2016, Resolvió: 3) Disponer la INHABILITACIÓN de la firma TECEL S.A., con RUC Nº 80008675-9, por el plazo de SEIS (6) MESES, contados desde la incorporación al REGISTRO DE INHABILITADOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO…" y confirma dicha inhabilitación mediante la Resolución DCNP Nº 3994/16 de fecha 18 de noviembre de 2016.

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 37638 de fecha 31 de agosto de 2016, sugiere modificar lo dispuesto en la Resolución P/CP/Nº 4250/2016 de fecha 17 de noviembre de 2016, en lo que respecta a la adjudicación del ítem 34.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 4484/2017 de fecha 26 de mayo de 2017, resolvió aprobar el Nuevo Informe de Evaluación, cuya adjudicación del ítem mencionado se detalla a continuación:

HHP1:

Ítem	Descripción	Firmas Adjudicadas	% de Adjudicación	Cantidad de Horas Mínimas	Cantidad de Horas Máximas	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)
34	CIUDAD DEL ESTE	CONO S.R.L.	26,5	1.722,50	3.445	990.000	1.705.275.000	3.410.550.000
		COTEPA S.R.L.	24,5	1.592,50	3.185		1.576.575.000	3.153.150.000
		ING. OSVALDO C. BALMACEDA MIRANDA	24,5	1.592,50	3.185		1.576.575.000	3.153.150.000
		BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES	24,5	1.592,50	3.185		1.576.575.000	3.153.150.000
Total							**6.435.000.000**	**12.870.000.000**

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Pedro Cuevas
Director de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

PC/fq

Karen Leticia Ottonelli Galeano

De: Licitaciones BHSA [licitaciones@barrailhnos.com.py]
Enviado el: martes, 30 de mayo de 2017 11:43 a.m.
Para: Karen Leticia Ottonelli Galeano
CC: 'Ing. Waleska Woroniecki'
Asunto: RE:

Buen Día
Hemos recibido la notificación.
Atte.

Angelica Benítez
DPTO. DE LICITACIONES

BARRAIL HNOS
Tel.: 595 21 302 032 R.A. Fax: 595 21 303 330
Cap. Domingo Jara 2261 esq. Cañada del Carmen
info@barrailhnos.com.py / www.barrailhnos.com.py
ntacto: licitaciones@barrailhnos.com.py 021302032 int.120

De: Karen Leticia Ottonelli Galeano [mailto:karen_ottonelli@ande.gov.py]
Enviado el: martes, 30 de mayo de 2017 10:52 a. m.
Para: licitaciones@barrailhnos.com.py
CC: Liliana Barreto <liliana_barreto@ande.gov.py>; Fernando Querey <fernando_querey@ande.gov.py>
Asunto: RV:

Sres. BARRAIL HNOS S.A. DE CONSTRUCCIONES

Adjunto se remite para su conocimiento la Nueva Notificación de resultado inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1255/2016

Al respecto, solicitamos acuse en la brevedad posible.

Atte.,

Lic. Karen Ottonelli
División de Licitaciones y Contratos
Tel.(595-21) 217-2703 2°piso
email asu06693@ande.gov.py / http://www.ande.gov.py/
ANDE

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

NOTA UOC/ANDE/ Nº 140/2017

Asunción, 26 de mayo de 2017

Señores
TECNO ELECTRIC S.A.
Tte. Demetrio Araujo Miño e/Avda. Stmo. Sacramento esq. Itapúa
Teléfono: 290.080 - Fax 292.863
E-mail: tesa@tecnoelectric.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes con relación a la oferta presentada en fecha 20 de setiembre de 2016, inherente a la la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1255/2016, para la Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4). Al respecto, les comunicamos que en cumplimiento a las observaciones efectuadas por Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP N° 3641/2016 de fecha 27 de octubre de 2016, Resolvió: 3) Disponer la INHABILITACIÓN de la firma TECEL S.A., con RUC Nº 80008675-9, por el plazo de SEIS (6) MESES, contados desde la incorporación al REGISTRO DE INHABILITADOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO…" y confirma dicha inhabilitación mediante la Resolución DCNP Nº 3994/16 de fecha 18 de noviembre de 2016.

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 37638 de fecha 31 de agosto de 2016, sugiere modificar lo dispuesto en la Resolución P/CP/Nº 4250/2016 de fecha 17 de noviembre de 2016, en lo que respecta a la adjudicación del ítem 34.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 4484/2017 de fecha 26 de mayo de 2017, resolvió aprobar el Nuevo Informe de Evaluación, cuya adjudicación del ítem mencionado se detalla a continuación:

HHP1:

Ítem	Descripción	Firmas Adjudicadas	% de Adjudicación	Cantidad de Horas Mínimas	Cantidad de Horas Máximas	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)
34	CIUDAD DEL ESTE	CONO S.R.L.	26,5	1.722,50	3.445	990.000	1.705.275.000	3.410.550.000
		COTEPA S.R.L.	24,5	1.592,50	3.185		1.576.575.000	3.153.150.000
		ING. OSVALDO C. BALMACEDA MIRANDA	24,5	1.592,50	3.185		1.576.575.000	3.153.150.000
		BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES	24,5	1.592,50	3.185		1.576.575.000	3.153.150.000
Total							**6.435.000.000**	**12.870.000.000**

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Pedro Cuevas
Director de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

PC/fq

Karen Leticia Ottonelli Galeano

De: Karen Boettner [karenboettner@tecnoelectric.com.py]
Enviado el: martes, 30 de mayo de 2017 11:36 a.m.
Para: Karen Leticia Ottonelli Galeano
CC: Liliana Barreto; Fernando Querey
Asunto: Re: RV:

Estimada,

Confirmo recepción, atte.

Karen Boettner

El 30/05/2017 a las 11:34, Karen Leticia Ottonelli Galeano escribió:

Sres. TECNO ELECTRIC S.A.

Adjunto se remite para su conocimiento la Nueva Notificación de resultado inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1255/2016

Al respecto, solicitamos acuse en la brevedad posible.

Atte.,

Lic. Karen Ottonelli
División de Licitaciones y Contratos
Tel.(595-21) 217-2703 2°piso
email asu06693@ande.gov.py / http://www.ande.gov.py/
ANDE

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

Econ. Karen Boettner
Dpto.Comercial - Licitaciones - Representaciones
karenboettner@tecnoelectric.com.py
595 21 290080 - Int. 108 - Oficina
Asunción - Paraguay

TECNO ELECTRIC
SOCIEDAD ANONIMA

NOTA UOC/ANDE/ Nº 136/2017

Asunción, 26 de mayo de 2017

Señor
ING. OSVALDO C. BALMACEDA MIRANDA
Vergel Luqueño e/San Juan, Ruta Luque-San Bernardino
Teléfono: (021) 641 221 – Fax (021) 634 423– (0981)-405.406 – (0972)-772.789
E-mail: balmacedaingenieria@gmail.com
Luque - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la oferta presentada en fecha 20 de setiembre de 2016, inherente a la la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1255/2016, para la Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4). Al respecto, le comunicamos que en cumplimiento a las observaciones efectuadas por Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP N° 3641/2016 de fecha 27 de octubre de 2016, Resolvió: 3) Disponer la INHABILITACIÓN de la firma TECEL S.A., con RUC Nº 80008675-9, por el plazo de SEIS (6) MESES, contados desde la incorporación al REGISTRO DE INHABILITADOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO…" y confirma dicha inhabilitación mediante la Resolución DCNP Nº 3994/16 de fecha 18 de noviembre de 2016.

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 37638 de fecha 31 de agosto de 2016, sugiere modificar lo dispuesto en la Resolución P/CP/Nº 4250/2016 de fecha 17 de noviembre de 2016, en lo que respecta a la adjudicación del ítem 34.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarle que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 4484/2017 de fecha 26 de mayo de 2017, resolvió aprobar el Nuevo Informe de Evaluación, cuya adjudicación del ítem mencionado se detalla a continuación:

HHP1:

Ítem	Descripción	Firmas Adjudicadas	% de Adjudicación	Cantidad de Horas Mínimas	Cantidad de Horas Máximas	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)
34	CIUDAD DEL ESTE	CONO S.R.L.	26,5	1.722,50	3.445	990.000	1.705.275.000	3.410.550.000
		COTEPA S.R.L.	24,5	1.592,50	3.185		1.576.575.000	3.153.150.000
		ING. OSVALDO C. BALMACEDA MIRANDA	24,5	1.592,50	3.185		1.576.575.000	3.153.150.000
		BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES	24,5	1.592,50	3.185		1.576.575.000	3.153.150.000
Total							**6.435.000.000**	**12.870.000.000**

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Pedro Cuevas
Director de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

PC/fq

Karen Leticia Ottonelli Galeano

De: Balmaceda Ing. SRL [balmacedaingenieria@gmail.com]
Enviado el: martes, 30 de mayo de 2017 08:35 a.m.
Para: Karen Leticia Ottonelli Galeano
CC: Liliana Barreto; Fernando Querey; Aurora Sarubbi de Gonzalez
Asunto: Re: RV:

Buenos días,

Recibido, muchas gracias!

Lic. Blanca Sánchez
Administración
Balmaceda S.R.L.
Ing. Osvaldo Balmaceda
Luque - Paraguay
Teléfono: (021) 641 - 221
Fax: (021) 634 - 423

El 30 de mayo de 2017, 8:19, Karen Leticia Ottonelli Galeano <karen_ottonelli@ande.gov.py> escribió:

Sres. OSVALDO C. BALMACEDA MIRANDA

Adjunto se remite para su conocimiento la Nueva Notificación de resultado inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1255/2016

Al respecto, solicitamos acuse en la brevedad posible.

Atte.,

Lic. Karen Ottonelli

División de Licitaciones y Contratos

Tel.(595-21) 217-2703 2°piso

email ***asu06693@ande.gov.py*** / ***http://www.ande.gov.py/***

ANDE

l contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.